

MENDOZA, **02 OCT 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en la NOTA-FIN: 18902/2012, en las que el Director de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicita la inscripción como Alumno Vocacional de esta Facultad, del señor Julio César PAULINO DE SOUZA.

CONSIDERANDO:

Que el señor PAULINO DE SOUZA es alumno de la Universidad Estadual de Maringa – Brasil.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales)

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir al señor Julio César PAULINO DE SOUZA, proveniente de la Universidad Estadual de Maringa – Brasil, como Alumno Vocacional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 402

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA